

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-5375 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores VA 01/14.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación, infracciones graves, de conformidad con lo establecido en el Art. 36.3 de la Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente, para las que se prevén las sanciones de multa que seguidamente se expresan, a tenor de lo establecido en el Art. 39.b) de la Ordenanza mencionada.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE:

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y Art. 52.1 de la Ordenanza reguladora antedicha, se acuerda mantener la medida provisional adoptada de decomiso de la mercancía.

Tercero.- Nombrar Instructor de este expediente a Dña. Ma Ángeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a Dña. Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los Art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 20 de marzo de 2014.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. (ilegible).

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes, de 8,30 a 14,00.

CVE-2014-5375

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS:

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "ORVFE" Ordenanza Reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales en el Municipio de Santander.

CODIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
ORVFE 48.3	Realizar la venta o actividad en la vía pública sin la correspondiente autorización.

RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción VA 01/14							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
791/13	27/09/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, DOCTOR FLEMING, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	281-299	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72043120 J	JUAN CARLOS ALONSO GOMEZ		C/ SAN MARTIN DEL PINO 23-32 3-IZDA 39011 SANTANDER				
796/13	05/10/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, RUBEN DARIO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	323-324	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72043120 J	JUAN CARLOS ALONSO GOMEZ		C/ SAN MARTIN DEL PINO 23-32 3-IZDA 39011 SANTANDER				
802/13	17/10/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA JUAN RAMON JIMENEZ, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	310-313	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
72043120 J	JUAN CARLOS ALONSO GOMEZ		C/ SAN MARTIN DEL PINO 23-32 3-IZDA 39011 SANTANDER				
826/13	03/12/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, ÑAZXA DE MEJICO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	249-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
KL407359	FLORIAN ASAN		C/ TRES DE NOVIEMBRE 1- 1B 39010 SANTANDER				

CVE-2014-5375

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

823/13	01/12/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	282-328	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
71430482 A	ALEJANDRO JIMENEZ BORJA		C/ BUENOS AIRES Nº 22- 4DCHA 39600 MALIAÑO				
810/13	24/10/13	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, HEROES DE BALEARES, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	239-325	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
13721262 Z	CARLOS RODRIGUEZ-CHAVES GONZALEZ		C/ MADRID 13-3ª 39009 SANTANDER				

2014/5375